

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 129

Asunción, 13 de noviembre de 2025.-

VISTO: Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado **LLAMADO MOPC N° 09/2025 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017 - ID 469.514**

CONSIDERANDO: Que, La **Resolución MOPC N° 1497** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de las firmas oferentes en el llamado de referencia, que se detallan a continuación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Forman parte del presente documento:

- Acta de Recepción y Apertura de Sobres se llevó a cabo en fecha 14 de agosto de 2025.
- **Memorándum DAI N° 2073/2025** de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por el cual se remite informe Jurídico de evaluación.
- **Memorándum DET N° 299/2025** mediante el cual el Departamento de Estudios Técnicos remite la evaluación económica-financiera.
- **Memorándum DOP – DT N° 463/2025** del Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas, por el cual se remite informe técnico de evaluación.
- **Memorándum CEO/JGM N° 15/2025**, mediante el cual la Titular de la Jefatura de Gabinete Ministerial comunica su abstención de participación en el presente proceso.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones y lo establecido en la normativa aplicable al presente proceso *“Documento GN-2349-15 “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo”*. El sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**. Método de Selección: **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)**.

3.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En fecha 14 de agosto de 2025 se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres en el cual han presentado sus propuestas los oferentes que se mencionan a continuación:

1. **CONSORCIO TAI SANTANI** integrado por (TECNOEDIL SA CONSTUCTORA, IMPLENIA SA Y ASCENT SA).
2. **CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE** integrado por (JIMÉNEZ GAONA Y LIMA SA, ITASA SA Y PROEL INGENIERÍA).
3. **CONSORCIO HSE** integrado por (CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA, MM SA Y BENITO ROG-GIO E HIJOS SA).
4. **CONSORCIO HOSPITALARIO HCD** integrado por (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO SA, CON-STRUCTORA HESISECKE SA Y RICARDO DÍAZ MARTINEZ).
5. **CONSORCIO CONCRET-MIX CDS** integrado por (CONCRET MIX SA Y CORPORACIÓN DEL SUR SA)

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, Obras Públicas y comunicaciones, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

4.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DESCRIPCION	MONTO REFERENCIAL
DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO CON ID N° 469514	₡ 237.462.500.000

5.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de Memorando DAJ N° 2073/2025, remite informe jurídico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Abg. José Arévalo Kunert, Abg. María José Vega, Abg. Patricia Cuevas, Abg. Sany Flores y Abg. Rosa Sánchez por el cual se procedió a la verificación de las propuestas presentadas a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta el siguiente detalle de las ofertas en relación con esos requisitos básicos y su cumplimiento:

- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Evaluación de los requisitos exigidos en la SECCION I. Instrucciones a los Oferentes (IAO); SECCION II Datos de la Licitación (DDL), SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Calificación SECCION IV Países Elegibles. SECCION V Formularios de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones.

Consideración Preliminar:

Es oportuno mencionar que este procedimiento licitatorio se encuentra financiado por el Contrato de Préstamo N° 5838-OC-PR Programa de Fortalecimiento de la Red de Servicios del Hospital de San Estanislao. Así mismo, la normativa aplicable al presente proceso es el "Documento GN-2349-15 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

➤ SOLICITUD DE DOCUMENTOS LEGALES

Se remitieron nota aclaratoria a los siguientes oferentes, a fin de solicitarles la presentación de las documentaciones requeridas en el PBC:

- 1) CONSORCIO TAI SANTANI, integrado por TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA, IMPLENIA S.A y ASCENT S.A.

1.1 TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA, IMPLENIA S.A. y ASCENT S.A, integrantes del CONSORCIO TAI SANTANI.

- 2) CONSORCIO HSE, integrado por CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., MM S.A. Y BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

2.1 MM S.A, integrante del CONSORCIO HSE.

- 3) CONSORCIO HOSPITALARIO HCD, integrado por SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A Y RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano"

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

3.1 RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ, integrante del CONSORCIO HOSPITALARIO HCD.

La Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas dio cumplimiento a lo solicitado a través de las siguientes Notas CEO:

“De conformidad a lo solicitado fueron remitidas las siguientes notas:

FECHA	NOTA CEO N°	OFERENTE	VTO.
8/9/2025	570/2025	CONSORCIO TAI SANTANÍ	10/9/2025
8/9/2025	571/2025	CONSORCIO HSE	10/9/2025
8/9/2025	572/2025	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD	10/9/2025

Al respecto se informa que obran en CEO las respuestas a las notas mencionadas”.

Análisis de las respuestas remitidas.

➤ OFERTAS QUE CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PBC.

1. CONSORCIO TAI SANTANI, integrado por TECNOEDIL S.A CONSTRUCTORA, IMPLENIA S.A y ASCENT S.A.

Por nota de fecha 09 de setiembre del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en fecha 10/09/2025 a las 08:10 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 570/2025 del 08/09/2025, el representante legal del CONSORCIO TAI SANTANI, Sr. Rolando Ríos Tomboy, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

- Formulario ELI 1.2.
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 350017 del 27/05/2025 (Lista de accionistas, participación en la propiedad de la firma del oferente).
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 356836 del 27/05/2025.
- Organigrama general y por Direcciones.

IMPLENIA S.A.

- Formulario ELI 1.2.
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 349172 del 26/05/2025 (Lista de accionistas, participación en la propiedad de la firma del oferente).
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 355888 del 26/05/2025.
- Organigrama general y por Direcciones.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

- Formulario ELI 1.2.
- Lista de Accionistas.

Econ. Marco Elizalde
Vicepresidente de Administración y Finanzas

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas y proyectos de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y en forma sostenible”.

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Abg. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC



- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Personas o Estructuras Jurídicas N° 386001 del 10/07/2025 (Lista de accionistas, participación en la propiedad de la firma del oferente)
- Constancia de Comunicación en el Registro Administrativo de Beneficiarios Finales N° 385945 del 10/07/2025.
- Organigrama general y por oficinas.

2. **CONSORCIO HOSPITALARIO HCD, integrado por SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A Y RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ.**

Por nota de fecha 09 de setiembre del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en fecha 10/09/2025 a las 09:39 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 572/2025 del 08/09/2025, el representante legal del CONSORCIO HOSPITALARIO HCD, Sr. Luis Gulino, presentó los documentos solicitados por la Convocante conforme se individualizan a continuación:

RICARDO DIAZ MARTINEZ.

- Formulario ELI 1.2.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A

- Formulario ELI 1.2.
- Nómina de Directorio y Accionistas.
- Organigrama General.
- Copia autenticada de la EP N° 11 del 30/07/2025 Poder Especial de representación otorgado por el Consorcio Hospitalario HCD compuesto por las firmas Constructora Heisecke S.A, Sociedad Constructora Chaco S.A. y la empresa unipersonal Ricardo Díaz Martínez a favor de los Sres. Jose Luis Heisecke Ricciardi y/o Atilio Carlos Heisecke Ricciardi y/o Marcial Manuel López Cano y/o Ricardo Díaz Martínez y/o Luis Maria Gulino Canese.

Del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes requeridos, se concluye que los mismos **CUMPLEN** con la correcta presentación de la documentación solicitada.

➤ **OFERTA QUE NO CUMPLE CON EL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PBC.**

CONSORCIO HSE, integrado por CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A, MM S.A y BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.

Por Nota de fecha 09 de setiembre del 2025, recibida en la Coordinación del C.E.O en fecha 10/09/2025 a las 09:27 horas, en respuesta a la Nota CEO N° 571/2025 del 08/09/2025, el representante legal del CONSORCIO HSE, Sr. Isacio Vallejos, presentó los siguientes documentos:

MM S.A.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.
CCT N° 4270207886089. Control N° 981708F0. Vigente del **28/08/25 al 27/09/2025.**
Copia autenticada de C.I de Adriana María Moreno Barrail.

Del análisis de la documentación presentada, se desprende que el oferente **MM S.A., integrante del CONSORCIO HSE, NO CUMPLE** con el suministro del documento solicitado en la Sección Anexo A-

Econ. Marco Elizalde
Ing. Hugo A. Arce Palma
Arq. Verónica Martínez Viedma
Abg. JOSÉ M. ARÉVALO RUNERT
Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".
LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.
Dirección de Obras Públicas - MOPC
Dirección de Asuntos Jurídicos

Documentos Legales requeridos para la presentación de la Oferta. Documentos Legales requeridos para Oferentes individuales domiciliados en la República del Paraguay. 2 Personas Jurídicas: **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.** (Pág. 59 del PBC).

En ese sentido, cabe mencionar que la firma referida omitió la presentación del **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas**, realizada en fecha 14 de agosto del 2025, en la presentación de su oferta. Consecuentemente, se requirió la presentación del mismo a través del Memorándum D.A.J. N° 1567/2025 del 08 setiembre del 2025, y su correspondiente Nota CEO N° 571/2025, en observancia de lo indicado en la *Sección I. Instrucción a los Oferentes (IAO). 30. Faltas de Conformidad No significativas*, numeral 30.2. del PBC, que expresa:

- 30.2 Siempre que una Oferta se ajuste sustancialmente a los requisitos del documento de licitación, el Contratante puede pedir al Oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o la documentación necesarias para rectificar faltas de conformidad no significativas relacionadas con los requisitos de documentación. La solicitud de información o documentación concerniente a dichas discrepancias no podrá vincularse en modo alguno con el Precio de la Oferta. Si el Oferente no atiende a la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

Se resalta que, la solicitud de documentos realizada por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, indicaba claramente la exigencia en relación a la vigencia del documento, en los siguientes términos: **"a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)"**.

Al respecto, es oportuno señalar el criterio del Ente Financiado sobre la posibilidad de solicitudes de documentos que refieren a criterios legales del PBC, y las condiciones que deben reunir dichos documentos al tiempo de su presentación, a los efectos de ser considerados válidos para la evaluación y calificación de las ofertas:

- **CPR/C/2020/200 del 10 de febrero de 2020, en respuesta a la NOTA CEO N° 34/2020, que realizó consultas varias.**

"5. En general, para el Banco los defectos de forma de los documentos legales (estatutos), documentos de constitución, documentos que acrediten la representación legal o poderes y mandatos) son susceptibles de subsanación desde que no constituyen desviaciones sustanciales cuya subsanación implique, por ejemplo, modificación del alcance técnico o de los precios.

6. En caso de ausencia de estos documentos, dado que tienen el carácter de histórico, el Banco admite la posibilidad de que el ejecutor solicite, vía aclaraciones o subsanaciones, que se presenten los documentos correspondientes antes de rechazar las respuestas por falta de ellos. **Si los documentos hubieran sido emitidos con fecha anterior a la fecha de presentación de las propuestas, la omisión puede ser subsanada, en caso de que sean "producidos" en fecha posterior, podrán considerarse omitido y las propuestas resultar rechazadas"**.

- **O-CSC/CPR-1494/2024 del 09 de diciembre del 2024, en respuesta a la NOTA DOP N° 385/2024, mediante el cual se solicitó la No Objeción del Banco a la evaluación técnica de las ofertas.**

Dado de que el Poder Especial tiene el carácter histórico, se considera su ausencia como una omisión subsanable y el Ejecutor podría solicitar del Consorcio Bozzano que presente el documento faltante. Si se presentara, el Poder debería haber sido emitido con fecha anterior a la fecha de

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas y proyectos de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas, mejorando la calidad de vida de la población de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 J.O. N° 4695144 - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director

presentación de las ofertas para que la omisión pueda ser subsanada. En caso de que fuera “producido” en fecha posterior, podría considerarse el Poder omitido y la oferta resultar rechazada.”.

De lo señalado precedentemente, se concluye que, en caso de omisiones en la presentación de documentos legales, el Banco admite la posibilidad de aclaración y subsanación posterior, siempre y cuando, el oferente requerido cumpla con presentar en su respuesta un documento histórico, es decir, un documento del cual se pueda comprobar que ya existía al tiempo y fecha tope de la apertura de ofertas.

En el caso en cuestión para que el oferente pueda subsanar correctamente la falta de presentación del CCT, debía remitir el Certificado que demuestre que se encontraba en cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la fecha de la apertura, es decir dicho certificado debía necesariamente abarcar la fecha del 14 de agosto del 2025. Sin embargo, del análisis del documento remitido, se desprende que el oferente presenta el CCT N° 4270207886089 vigente del **28/08/25 al 27/09/2025**. Por ende, se deduce que el certificado remitido fue producido en fecha posterior a la presentación y apertura de oferta y que no cumple con la vigencia solicitada.

Dicha situación deriva en una desviación y omisión significativa de la oferta presentada por las firmas que integran el Consorcio HSE, que no puede ser subsanada debido a que afectaría la posición competitiva de los demás oferentes, que sí cumplieron en presentar un certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

De lo expuesto se tiene que, el oferente **MM S.A. integrante del CONSORCIO HSE** no presentó el **Certificado de Cumplimiento Tributario vigente** a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, en contravención a lo solicitado por las bases del llamado y el criterio del Ente Financiador. Se concluye que la oferta presentada por el **CONSORCIO HSE, NO CUMPLE** con los requisitos legales, y se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas **RECHAZAR** la oferta presentada, por lo cual, no serán analizados los demás requisitos exigidos en el PBC.

INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Se evaluaron las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas, de las ofertas que cumplen con el suministro de la documentación, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en las Secciones I y II del PBC, que establece:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL).	IAO 19.1. El periodo de validez de la oferta será de 154 (ciento cincuenta y cuatro) días contados a partir del vencimiento del plazo de presentación de las ofertas. IAO 20.1. Se exigirá una Garantía de Mantenimiento de Oferta Bancaria. El monto y la moneda de tal garantía de mantenimiento de la oferta serán US\$ 1.550.000. (dólares americanos un millón quinientos cincuenta mil). La oferta deberá incluir una garantía de mantenimiento conforme al formulario incluido en la Sección IV Formularios de la Oferta. Se requiere incluir la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en el Sobre 1- Oferta Técnica. IAO 20.3 (d) Otros tipos de garantías aceptables: Póliza de Seguro de Caución. Las cláusulas de la Póliza de Seguro de Caución no deben oponerse a las normas que rigen este documento de licitación, debiendo constituirse el
--	--

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizalde
Vicepresidente de Asesoría Jurídica

Ing. Hugo A. Ayce Palma
Vicepresidente de Asesoría Técnica

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas y proyectos de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora

Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Sección I. Instrucciones a los oferentes. 20. Garantía de Mantenimiento de Oferta. Sistema de Adjudicación:	fiador como deudor liso y llano y principal pagador, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división. La Compañía Aseguradora que emita la Póliza de Seguro de Caucción deberá contar con la autorización para operar de la Superintendencia de Seguros, debidamente habilitada en dicha especialidad en el país de la contratante. 20.3... Si, según lo especificado en la IAO 20.1, se debe presentar una <u>Garantía de Mantenimiento de la Oferta</u>, y esta debe ser una <u>garantía pagadera a primer requerimiento</u>, y tendrá cualquiera de las siguientes, a opción del Oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible: a) una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales); b) una carta de crédito irrevocable; c) un cheque de caja o cheque certificado, o d) otra garantía definida en los DDL... ...Si se trata de una garantía bancaria, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta que se incluye en la Sección V. Formularios de la Oferta, o bien otro formato sustancialmente similar aprobado por el Contratante con anterioridad a la presentación de la oferta. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta tendrá una validez de veintiocho (28) días a partir de la fecha límite de validez de la oferta o de cualquier periodo de prórroga... Total.
---	--

Como resultado del análisis de las garantías de mantenimiento de ofertas presentadas por los oferentes participantes, se colige que las mismas **CUMPLEN** con los requisitos de monto y vigencia solicitados en el PBC, conforme se puede observar en el documento anexo INFORME DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (3 páginas).

En consecuencia, se advierte que las ofertas presentadas por los oferentes:

1. TECNOEDIL S.A. CONTRUCTORA, IMPLENIA S.A. y ASCENT S.A integrantes del CONSORCIO TAI SANTANI, 2. JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A, ITASA S.A y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO integrantes del CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE, 3. SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A y RICARDO DIAZ MARTINEZ integrantes del CONSORCIO HOSPITALARIO HCD y 4. CONCRET MIX S.A y CORPORACION DEL SUR S.A integrantes del CONSORCIO CONCRET MIX- CDS, CUMPLEN con la presentación de la documentación solicitada en la SECCION I. Instrucciones a los Oferentes (IAO); SECCION II Datos de la Licitación (DDL), SECCIÓN III Criterios de Evaluación y Calificación, SECCION IV Países Elegibles, SECCION V. Formularios de la Oferta del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en los datos de la planilla ANEXO-DOCUMENTOS LEGALES, que se adjunta (10 páginas).

SECCIÓN IV. PAÍSES ELEGIBLES.

Respecto al análisis del criterio de Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco, se trae a colación lo indicado en el PBC:

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) A-Disposiciones Generales 5. Oferentes Elegibles 5.1“Un oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes de otros países no serán elegibles para participar en contratos financiados en

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas y proyectos de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, desarrolladas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. KREVALO KUNERI
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección IV de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el país de origen de los bienes y servicios...

Asimismo, la Sección IV del PBC establece cuanto sigue:

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- (a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- (b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- (c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- (d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

Al respecto, cabe mencionar que los oferentes participantes, que cumplen con el suministro de la documentación, forman parte de los países elegibles del BID y afirman que no han sido declarados no elegibles por el Banco, o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, en la Carta de Oferta - Parte Técnica presentada.

Además, conforme a lo establecido en la IAO 4.3. se consultó respecto a los oferentes **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, IMPLENIA S.A., ASCENT S.A., JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A, ITASA S.A., PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO, SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A y RICARDO DIAZ MARTINEZ, CONCRET MIX S.A y CORPORACION DEL SUR S.A.** en la página de consulta <http://www.iadb.org/es/quienes-somos/transparencia/sistema-de-sanciones/empresas-e-individuos-sancionados>, en la cual se encuentra la información sobre las empresas y personas sancionadas por el BID, de lo cual resultó que las firmas mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Ente Financador.

CONCLUSIÓN JURÍDICA:

Habiendo procedido a la evaluación jurídica de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en la **SECCION I. Instrucciones a los Oferentes (IAO); SECCION II Datos de la Licitación (DDL), SECCIÓN IV. Países Elegibles y SECCION V. Formularios de la Oferta** del Pliego de Bases y Condiciones, se recomienda al Comité de Evaluación de Ofertas:

1. **RECHAZAR** la oferta presentada por las firmas **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A, MM. S.A y BENITO ROGGIO E HIJOS S.A** integrantes del **CONSORCIO HSE**, por los fundamentos esgrimidos en el presente Informe.
2. **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, teniendo en cuenta que las propuestas presentadas

76
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizeche
Vicepresidente de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la calidad y transparencia en la gestión de las obras de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Abg. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. Obed M. Arias Valero
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

por:

1. **CONSORCIO TAI SANTANI integrado por las firmas TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, MPLENIA S.A. y ASCENT S.A.**
2. **CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE integrado por las firmas JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A, ITASA S.A y PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO.**
3. **CONSORCIO HOSPITALARIO HCD integrado por las firmas SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A, CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. y RICARDO DIAZ MARTINEZ.**
4. **CONSORCIO CONCRET MIX- CDS integrado por las firmas CONCRET MIX S.A y CORPORACION DEL SUR S.A, CUMPLEN** con las documentaciones solicitadas en las secciones mencionadas del PBC, de conformidad a las disposiciones contenidas en la normativa aplicable "Documento GN-2349-15 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo".

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Estudios Técnicos, a través de **Memorando DET N° 299/2025**, remite informe de evaluación económica financiera, suscrito por, Econ. Diana Vera, Lic. María Rossana Coronel, C.P. José Antonio Paredes y Edgar Aceval, por el cual se procedió a evaluar las propuestas presentadas, utilizando los requisitos establecidos en la Sección III. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN"; Punto 3. "Situación y resultados financieros"; Folios 916 al 929 y la Sección V. "Formularios de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

3.1 Capacidad Financiera:

(i) Recursos Financieros:

El Oferente demostrará que tiene acceso a Recursos Financieros igual o superior de, USD 6.000.000 (dólares americanos seis millones).

El mismo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General, 2024, (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato), correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la respectiva autoridad tributaria de su país.

(ii) El Oferente también demostrará, a satisfacción del Contratante, que cuenta con fuentes de financiamiento suficientes para atender las necesidades de flujo de fondos para las Obras en curso y los compromisos futuros en virtud del Contrato.

El Recurso Financiero mencionado en el punto anterior, podrá ser complementado en caso que se requiera **hasta un máximo de 50%** del requisito mínimo con una carta de crédito financiero o línea de crédito; en caso de proveedores domiciliados en la República del Paraguay a través de la presentación de certificados expedidos por entidades financieras, sujetas a la supervisión del Banco Central del Paraguay (BCP) y en caso de proveedores extranjeros certificados expedidos, por entidades financieras, sujetas a la supervisión del Ente pertinente del país de origen del oferente, que indiquen claramente que el oferente tiene "Aprobado" una Línea de Crédito para ser utilizada con la siguiente descripción:

- a) Entidad u organismo que otorga el financiamiento,
- b) Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al desarrollo".

- c) La carta de la entidad bancaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- d) Identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito.
- e) Fecha de Emisión de la Línea de Crédito.

(iii) Se presentará el balance general auditado o bien, si este no fuera obligatorio en el país del Oferente, otros estados financieros aceptables para el Contratante, correspondientes a los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados.

Coefficiente de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,20 (igual o mayor a uno con veinte), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes al promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria, años (2022, 2023, 2024)

Coefficiente de Endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo = o < 0,70 (igual o menor a cero con setenta), en promedio. Con datos extraídos de los balances generales correspondientes al promedio de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria, años (2022, 2023, 2024)

3.2 Facturación media anual de obras de construcción:

Promedio mínimo de facturación anual en construcción de obras igual o superior a **USD 15.000.000 [dólares americanos quince millones]**, calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, (2015 - 2024) *.

El promedio del volumen anual de facturación se define como el total de ingresos operativos vinculados a las actividades de construcción, en el sector público y/o en el sector privado, los mismos deberán estar identificados y verificables en los Estados de Resultados, Notas a los Estados Financieros. Los Ingresos Operativos, vinculados a las actividades de construcción, podrán corresponder a los realizados en su calidad de Contratista, Sub Contratista o Integrante de un Consorcio, los mismos serán promediados y dividido por el número de (5) mejores años señalado en el párrafo precedente.

En caso de consorcio, a los efectos de la calificación se sumarán a la facturación de cada integrante.

EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

Se deja constancia que el CONSORCIO HSE no fue considerado en este punto en vista a que no cumple con la totalidad de los criterios jurídicos.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Econ. Marco Eliseche
Vicesecretario de Asesoría Jurídica y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSE M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Nº	EMPRESAS Y/O CONSORCIO DE EMPRESAS	NACIONALIDAD	SITUACION Y RESULTADO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA				CRITERIOS
			RECURSOS FINANCIEROS	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	FACTURACIÓN MEDIAL ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
1.-	CONSORCIO TAI SANTANI TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA (Lider) IMPLENIA S.A. ASCENT S.A.	PARAGUAYA PARAGUAYA PARAGUAYA	Cumple			Cumple	Cumple
			Cumple 40% (*) ¹	Cumple	Cumple	Cumple 40%	
			Cumple 20%	Cumple	Cumple	Cumple 20%	
2.-	CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A (Lider) ITASA S.A. PROEL INGENIERIA del Ing. Augusto Ortellado Narvaez	PARAGUAYA PARAGUAYA PARAGUAYA	Cumple			Cumple	Cumple
			Cumple 40%	Cumple	Cumple	Cumple 40%	
			Cumple 20% (**) ¹	Cumple	Cumple	Cumple 20%	
3	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. (Lider) CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. ING. RICARDO DIAZ MARTINEZ	PARAGUAYA PARAGUAYA PARAGUAYA	Cumple			Cumple	Cumple
			Cumple 40% (*) ¹	Cumple	Cumple	Cumple 40%	
			Cumple 20%	Cumple	Cumple	Cumple 20%	
4	CONSORCIO CONCRET MIX - CDS CONCRET MIX S.A. (Lider) CORPORACIÓN DEL SUR S.A.	PARAGUAYA ARGENTINA	Cumple			Cumple	Cumple
			Cumple 40%	Cumple	Cumple	Cumple 40%	
			Cumple 20% (*) ³	Cumple	Cumple	Cumple 20%	

(*) Indica Carta de Crédito "Aprobada", (VER ANEXO B)

(**) Indica Carta de Crédito "Condicionada", (VER ANEXO B)

()ⁿ El Superíndice indica la cantidad de Carta de Crédito presentada por los oferentes

- ✓ **RECURSOS FINANCIEROS:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, “**CUMPLEN**”; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, “**CUMPLEN**”; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, “**CUMPLEN**”; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ **FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, “**CUMPLEN**”; y se adecuan al requisito mínimo establecido el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido, se anexan al Informe de Económico Financiero las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes evaluados y forman parte del presente dictamen.

7.- OFERTA TÉCNICA

El Departamento Técnico de la Dirección de Obras Públicas, a través del **Memorándum DOP – DT N° 463/2025**, remite informe técnico el cual forma parte del presente Dictamen, suscrito por Arq. Verónica Martínez, Arq. Luciana Barrios e Arq. Natalia De Llamas por el cual se procedió a la verificación de las Propuestas presentadas a los efectos de examinar su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que se expone a continuación:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

Se deja constancia que el CONSORCIO HSE no fue considerado en este punto en vista a que no cumple con la totalidad de los criterios jurídicos.

Econ. Mario Elizeche
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. Ace Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KONERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Puntaje mínimo de Evaluación Técnica

Solamente las Ofertas Técnicas que alcancen **70%** o más del puntaje máximo serán consideradas en los siguientes pasos de la evaluación. Las ofertas que no alcancen el puntaje mínimo en la evaluación técnica serán descalificadas y su Oferta – Parte Financiera no será abierta y será devuelta al Oferente.

Factores técnicos y ponderaciones

Los puntos técnicos totales asignados a cada Oferta en la evaluación técnica se determinarán agregando los puntajes asignados por un Comité de Evaluación a los factores técnicos de la propuesta de conformidad con los criterios establecidos a continuación.”

Las puntuaciones que deben darse se fijan de la siguiente manera:

- (a) como mínimo, la calidad de la Oferta - Parte Técnica será evaluada en términos de adecuación del enfoque y de la metodología en cuanto a lo siguiente:

Ítem	DETALLE	PUNTAJE
1	Metodología de diseño de las obras	20
2	Estrategia de gestión de la construcción	10
3	Metodología de las principales actividades de construcción	10
4	Personal y Organigrama	5
5	Plan de Trabajo	5
6	Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) y Normas de Conducta	5
7	Calificaciones clave de personal (Conforme a los criterios y puntajes establecidos en el Punto 3 Personal de la presente Sección).	45
	TOTAL DE PUNTOS	100

Cabe mencionar que durante el análisis de los requisitos solicitados, se pudo constatar una discrepancia entre el puntaje establecido en el *Criterio 2. Estrategia de gestión de la construcción* del cuadro resumen de puntos, en el cual figura que dicho criterio puede alcanzar un puntaje máximo de 10 puntos y el detalle de distribución de puntajes, en donde el mismo criterio se puntúa en base a 15 puntos; es así que luego del análisis de dicha discrepancia se puede determinar cuánto sigue:

- La discrepancia se debe a un error involuntario en el pliego;
- La evaluación bajo ambas escalas (10 o 15 puntos) no altera el orden de prelación entre los oferentes; teniendo en cuenta que todos han alcanzado el puntaje máximo en ese criterio.

Es así que en base a lo mencionado anteriormente, se considera que, no se genera una ventaja ni desventaja competitiva entre los participantes, por lo cual a fin de mantener una escala de 100% para la evaluación se decide utilizar como puntaje máximo para el criterio 2. Estrategia de gestión de la construcción 10 Puntos.

Criterios de Calificación

La evaluación de la Propuesta Técnica incluirá la evaluación de la capacidad técnica del Oferente para movilizar equipos y personal clave, de tal manera que la ejecución del Contrato sea coherente con su propuesta en cuanto a métodos de trabajo, cronogramas y origen de los materiales, con suficiente detalle y plenamente de acuerdo con los requisitos establecidos en la Sección VI, “Requisitos del Contratante”:

Econ. Mario Eliseche
Vicepresidente de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”

Abg. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

En lo referente a estos puntos, se ha realizado la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los Consorcios que se han presentado al llamado, el detalle de las evaluaciones se adjuntan al presente informe (Ver Anexo 2).

A continuación se presenta de manera resumida los criterios calificados ya sea como CUMPLE/NO CUMPLE o por puntuación conforme a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación el Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), en lo relacionado a los criterios técnicos solicitados:

1. CONSORCIO TAI SANTANI

RESUMEN DE EXPERIENCIA			
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple	
1	Experiencia General en Diseño	Cumple	
2	Experiencia General en Construcción	Cumple	
3	Experiencia Específica en Diseño	Cumple	
4	Experiencia Específica en Construcción	Cumple	
5	Experiencia Clave en Diseño	Cumple	
6	Experiencia Clave en Construcción	Cumple	
RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE PROFESIONALES CLAVES			
Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado del Perfil Presentado
1	Director General	11	4
2	Arquitecto con experiencia en Arquitectura Hospitalaria	10	9
3	Ingeniero Civil	9	5
4	Ingeniero Electromecánico	8	7
5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	7	7
	Puntaje Total	45	32
Otros requisitos			
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple	
1	Declaración jurada en la que se compromete a contar con el equipo obligatorio de profesionales tanto técnicos como socioambientales para la ejecución del contrato, conforme al listado de profesionales y perfiles solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES y AMBIENTALES y SOCIALES (ETAS)	Cumple	Folio 1273 Carpeta II copia I
2	Declaración jurada de compromiso que, el Oferente en caso de salir adjudicado, deberá capacitar en “Gestión de contratos FIDIC”	Cumple	Folio 1151 Carpeta II copia I
RESUMEN DE EQUIPOS			
Ítem No.	Tipos de Equipos y Características	Número Mínimo Exigido	Cumple/No Cumple

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Hugo A. Arce Palma

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas públicas de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. ARÉVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

1	Camión volquete doble eje de 15 ton.	3	CUMPLE
2	Camiones de 2000 kg permanente en obra.	2	CUMPLE
3	Camiones "Mixer" de 7 m3.	2	CUMPLE
4	Grúa torre capacidad de carga mínima 2.000 kg en punta y 40 metros de pluma.	2	CUMPLE
5	Montacargas con capacidad mínima para transporte de 2 cunas cada uno, permanente en la obra.	2	CUMPLE
6	Mini cargador frontal tipo "Bobcat".	2	CUMPLE
7	Excavadora Hidráulica 140 HP, con tracción a oruga, peso en orden de trabajo de 20.000 kg.	1	CUMPLE
8	Cargadores con ruedas, peso en orden de trabajo de 10.000 Kg y capacidad del cucharón de 2.0 m3.	1	CUMPLE
9	Retropala mixta.	1	CUMPLE
10	Generador de 65 kva.	1	CUMPLE
11	Estación Total.	1	CUMPLE
12	Nivel de anteojo con Mira.	1	CUMPLE
13	Nivel Laser.	1	CUMPLE
14	Planta para producción de hormigón masa, dosificadora por peso y mezcladora, capacidad mínima de producción 15m3/h.	1	CUMPLE
15	Bomba Estacionaria para hormigón. Capacidad de elevación mínima de 40 metros.	1	CUMPLE
16	Camión plomo con bomba propulsora de Hormigón. Capacidad de elevación mínima 40m.	1	CUMPLE
17	Electrobombas sumergibles para aguas residuales de 2 hp.	2	CUMPLE
Ítem No.	Equipos Menores Solicitados: El oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual manifiesta que dispone de los equipos menores (equipos propios) y que los mismos estarán disponible durante toda la ejecución de las obras.	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Compactador manual.	4	Cumple
2	Vibradores de Hormigón Armado	4	Cumple
3	Hormigonera con capacidad mínima para 2 bolsas de cemento.	4	Cumple
4	Hormigonera con capacidad mínima para 1 bolsa de cemento.	4	Cumple
5	Tanque para agua con capacidad mínima de 5000 litros con motobomba de 1 hp y tanque de presurización.	2	Cumple
6	Kit de Sacabocados Eléctrico Completo.	1	Cumple
7	Martillete Eléctrico de 25kg.	1	Cumple
8	Módulos de andamios metálicos completos de 12 m de altura.	50	Cumple

56
Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas de infraestructura pública, transporte, minería, energía para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y al servicio del ciudadano".
Ing. Hugo A. Arce Palma
Abg. JOSE M. AREVALO KUNERT
Abg. Verónica Martínez Viedma
Dirección de Asuntos Jurídicos
Dirección de Obras Públicas - MOPC

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

9	Cunas Metálicas con ruedas de goma para transporte de materiales, Hormigón, Escombros.	10	Cumple
TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN - ADECUACIÓN DEL ENFOQUE Y DE LA METODOLOGÍA			
Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado
1	Metodología de diseño de las obras	20	20
2	Estrategia de gestión de la construcción	10	10
3	Metodología de las principales actividades de construcción	10	10
4	Personal y Organigrama	5	0
5	Plan de Trabajo	5	3
6	Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) y Normas de Conducta	5	0
7	Calificaciones clave de personal (Conforme a los criterios y puntajes establecidos en el Punto 3 Personal de la presente Sección).	45	32
Total de Puntos		100	75

2. CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE

RESUMEN DE EXPERIENCIA			
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple	
1	Experiencia General en Diseño	Cumple	
2	Experiencia General en Construcción	Cumple	
3	Experiencia Específica en Diseño	Cumple	
4	Experiencia Específica en Construcción	Cumple	
5	Experiencia Clave en Diseño	Cumple	
6	Experiencia Clave en Construcción	Cumple	
RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE PROFESIONALES CLAVES			
Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado del Perfil Presentado
1	Director General	11	2
2	Arquitecto con experiencia en Arquitectura Hospitalaria	10	7
3	Ingeniero Civil	9	8
4	Ingeniero Electromecánico	8	5
5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	7	3
Puntaje Total			25
Otros requisitos			
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple	

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría M.O.

Econ. Marco Elizalde
Vicepresidente de Administración y Finanzas

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de Obras Públicas y Comunicaciones

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

1	Declaración jurada en la que se compromete a contar con el equipo obligatorio de profesionales tanto técnicos como socioambientales para la ejecución del contrato, conforme al listado de profesionales y perfiles solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES y AMBIENTALES y SOCIALES (ETAS)	Cumple	Folio 1 al 5 bibliorato 8/8
2	Declaración jurada de compromiso que, el Oferente en caso de salir adjudicado, deberá capacitar en "Gestión de contratos FIDIC"	Cumple	Folio 1 al 5 bibliorato 8/8
RESUMEN DE EQUIPOS			
Ítem No.	Tipos de Equipos y Características	Número Mínimo Exigido	Cumple/No Cumple
1	Camión volquete doble eje de 15 ton.	3	Cumple
2	Camiones de 2000 kg permanente en obra.	2	Cumple
3	Camiones "Mixer" de 7 m3.	2	Cumple
4	Grúa torre capacidad de carga mínima 2.000 kg en punta y 40 metros de pluma.	2	Cumple
5	Montacargas con capacidad mínima para transporte de 2 cunas cada uno, permanente en la obra.	2	Cumple
6	Mini cargador frontal tipo "Bobcat".	2	Cumple
7	Excavadora Hidráulica 140 HP, con tracción a oruga, peso en orden de trabajo de 20.000 kg.	1	Cumple
8	Cargadores con ruedas, peso en orden de trabajo de 10.000 Kg y capacidad del cucharón de 2.0 m3.	1	Cumple
9	Retropala mixta.	1	Cumple
10	Generador de 65 kva.	1	Cumple
11	Estación Total.	1	Cumple
12	Nivel de anteojo con Mira.	1	Cumple
13	Nivel Laser.	1	Cumple
14	Planta para producción de hormigón masa, dosificadora por peso y mezcladora, capacidad mínima de producción 15m3/h.	1	Cumple
15	Bomba Estacionaria para hormigón. Capacidad de elevación mínima de 40 metros.	1	Cumple
16	Camión plumo con bomba propulsora de Hormigón. Capacidad de elevación mínima 40m.	1	Cumple
17	Electrobombas sumergibles para aguas residuales de 2 hp.	2	Cumple
Barrios M. General	Equipos Menores Solicitados: El oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual manifiesta que dispone de los equipos menores (equipos propios) y que los mismos estarán disponible durante toda la ejecución de las obras.	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Compactador manual.	4	Cumple
2	Vibradores de Hormigón Armado	4	Cumple

Abg. Fabiola Barrios M. General

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas y proyectos de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

3	Hormigonera con capacidad mínima para 2 bolsas de cemento.	4	Cumple
4	Hormigonera con capacidad mínima para 1 bolsa de cemento.	4	Cumple
5	Tanque para agua con capacidad mínima de 5000 litros con motobomba de 1 hp y tanque de presurización.	2	Cumple
6	Kit de Sacabocados Eléctrico Completo.	1	Cumple
7	Martillete Eléctrico de 25kg.	1	Cumple
8	Módulos de andamios metálicos completos de 12 m de altura.	50	Cumple
9	Cunas Metálicas con ruedas de goma para transporte de materiales, Hormigón, Escombros.	10	Cumple
TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN - ADECUACIÓN DEL ENFOQUE Y DE LA METODOLOGÍA			
Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado
1	Metodología de diseño de las obras	20	20
2	Estrategia de gestión de la construcción	10	10
3	Metodología de las principales actividades de construcción	10	10
4	Personal y Organigrama	5	5
5	Plan de Trabajo	5	3
6	Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) y Normas de Conducta	5	5
7	Calificaciones clave de personal (Conforme a los criterios y puntajes establecidos en el Punto 3 Personal de la presente Sección).	45	25
Total de Puntos		100	78

3. CONSORCIO HOSPITALARIO HCD

RESUMEN DE EXPERIENCIA			
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple	
1	Experiencia General en Diseño	Cumple	
2	Experiencia General en Construcción	Cumple	
3	Experiencia Específica en Diseño	Cumple	
4	Experiencia Específica en Construcción	Cumple	
5	Experiencia Clave en Diseño	Cumple	
6	Experiencia Clave en Construcción	Cumple	
RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE PROFESIONALES CLAVES			
Barrios M. General P.C. Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado del Perfil Presentado
1	Director General	11	7
2	Arquitecto con experiencia en Arquitectura Hospitalaria	10	5

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

Ing. Hugo A. Acevedo Palma
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

3	Ingeniero Civil	9	5
4	Ingeniero Electromecánico	8	7
5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	7	5
Puntaje Total		45	29

Otros requisitos		
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple
1	Declaración jurada en la que se compromete a contar con el equipo obligatorio de profesionales tanto técnicos como socioambientales para la ejecución del contrato, conforme al listado de profesionales y perfiles solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES y AMBIENTALES y SOCIALES (ETAS)	Cumple (en el PASA Folio 173 al 149, TOMO I/III), Carpeta de consulta respuesta del 22/10
2	Declaración jurada de compromiso que, el Oferente en caso de salir adjudicado, deberá capacitar en “Gestión de contratos FIDIC”	Cumple (folio 121- TOMOI)

RESUMEN DE EQUIPOS			
Ítem No.	Tipos de Equipos y Características	Número Mínimo Exigido	Cumple/No Cumple
1	Camión volquete doble eje de 15 ton.	3	Cumple
2	Camiones de 2000 kg permanente en obra.	2	Cumple
3	Camiones “Mixer” de 7 m3.	2	Cumple
4	Grúa torre capacidad de carga mínima 2.000 kg en punta y 40 metros de pluma.	2	Cumple
5	Montacargas con capacidad mínima para transporte de 2 cunas cada uno, permanente en la obra.	2	Cumple
6	Mini cargador frontal tipo “Bobcat”.	2	Cumple
7	Excavadora Hidráulica 140 HP, con tracción a oruga, peso en orden de trabajo de 20.000 kg.	1	Cumple
8	Cargadores con ruedas, peso en orden de trabajo de 10.000 Kg y capacidad del cucharón de 2.0 m3.	1	Cumple
9	Retropala mixta.	1	Cumple
10	Generador de 65 kva.	1	Cumple
11	Estación Total.	1	Cumple
12	Nivel de anteojo con Mira.	1	Cumple
13	Nivel Laser.	1	Cumple
14	Planta para producción de hormigón masa, dosificadora por peso y mezcladora, capacidad mínima de producción 15m3/h.	1	Cumple
15	Bomba Estacionaria para hormigón. Capacidad de elevación mínima de 40 metros.	1	Cumple
16	Camión pluma con bomba propulsora de Hormigón. Capacidad de elevación mínima 40m.	1	Cumple
17	Electrobombas sumergibles para aguas residuales de 2 hp.	2	Cumple

Ítem No.	Equipos Menores Solicitados: El oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual manifiesta que dispone de los equipos menores (equipos propios) y que los mismos estarán disponible durante toda la ejecución de las obras.	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Compactador manual.	4	Cumple
2	Vibradores de Hormigón Armado	4	Cumple
3	Hormigonera con capacidad mínima para 2 bolsas de cemento.	4	Cumple
4	Hormigonera con capacidad mínima para 1 bolsa de cemento.	4	Cumple
5	Tanque para agua con capacidad mínima de 5000 litros con motobomba de 1 hp y tanque de presurización.	2	Cumple
6	Kit de Sacabocados Eléctrico Completo.	1	Cumple
7	Martillete Eléctrico de 25kg.	1	Cumple
8	Módulos de andamios metálicos completos de 12 m de altura.	50	Cumple
9	Cunas Metálicas con ruedas de goma para transporte de materiales, Hormigón, Escombros.	10	Cumple
TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN - ADECUACIÓN DEL ENFOQUE Y DE LA METODOLOGÍA			
Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado
1	Metodología de diseño de las obras	20	20
2	Estrategia de gestión de la construcción	10	10
3	Metodología de las principales actividades de construcción	10	10
4	Personal y Organigrama	5	5
5	Plan de Trabajo	5	5
6	Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) y Normas de Conducta	5	5
7	Calificaciones clave de personal (Conforme a los criterios y puntajes establecidos en el Punto 3 Personal de la presente Sección).	45	29
Total de Puntos		100	84

4. CONSORCIO CONCRET MIX – CDS

RESUMEN DE EXPERIENCIA		
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple
1	Experiencia General en Diseño	Cumple
2	Experiencia General en Construcción	Cumple
3	Experiencia Específica en Diseño	Cumple
4	Experiencia Específica en Construcción	Cumple
5	Experiencia Clave en Diseño	Cumple
6	Experiencia Clave en Construcción	Cumple

FP

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. Hugo A. Arce Palma
Vicepresidente de
Obras Públicas y Comunicaciones
Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".
Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN DE PROFESIONALES CLAVES			
Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado del Perfil Presentado
1	Director General	11	9
2	Arquitecto con experiencia en Arquitectura -hospitalaria	10	7
3	Ingeniero Civil	9	8
4	Ingeniero Electromecánico	8	7
5	Especialista en Instalaciones Sanitarias	7	7
	Puntaje Total	45	38
Otros requisitos			
Ítem No.	Detalle	Cumple/No Cumple	
1	Declaración jurada en la que se compromete a contar con el equipo obligatorio de profesionales tanto técnicos como socioambientales para la ejecución del contrato, conforme al listado de profesionales y perfiles solicitados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES y AMBIENTALES y SOCIALES (ETAS)	CUMPLE Folio 436 Tomo 4	
2	Declaración jurada de compromiso que, el Oferente en caso de salir adjudicado, deberá capacitar en "Gestión de contratos FIDIC"	CUMPLE Folio 434 Tomo 4	
RESUMEN DE EQUIPOS			
Ítem No.	Tipos de Equipos y Características	Número Mínimo Exigido	Cumple/No Cumple
1	Camión volquete doble eje de 15 ton.	3	CUMPLE
2	Camiones de 2000 kg permanente en obra.	2	CUMPLE
3	Camiones "Mixer" de 7 m3.	2	CUMPLE
4	Grúa torre capacidad de carga mínima 2.000 kg en punta y 40 metros de pluma.	2	CUMPLE
5	Montacargas con capacidad mínima para transporte de 2 cunas cada uno, permanente en la obra.	2	CUMPLE
6	Mini cargador frontal tipo "Bobcat".	2	CUMPLE
7	Excavadora Hidráulica 140 HP, con tracción a oruga, peso en orden de trabajo de 20.000 kg.	1	CUMPLE
8	Cargadores con ruedas, peso en orden de trabajo de 10.000 Kg y capacidad del cucharón de 2.0 m3.	1	CUMPLE
9	Retropala mixta.	1	CUMPLE
10	Generador de 65 kva.	1	CUMPLE
11	Estación Total.	1	CUMPLE
12	Nivel de anteojo con Mira.	1	CUMPLE
13	Nivel Laser.	1	CUMPLE
14	Planta para producción de hormigón masa, dosificadora por peso y mezcladora, capacidad mínima de producción 15m3/h.	1	CUMPLE

536
Alg. Eriberto Barrera M.
Secretaría General
M.O.P.C.

15	Bomba Estacionaria para hormigón. Capacidad de elevación mínima de 40 metros.	1	CUMPLE
16	Camión pluma con bomba propulsora de Hormigón. Capacidad de elevación mínima 40m.	1	CUMPLE
17	Electrobombas sumergibles para aguas residuales de 2 hp.	2	CUMPLE
Ítem No.	Equipos Menores Solicitados: El oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual manifiesta que dispone de los equipos menores (equipos propios) y que los mismos estarán disponible durante toda la ejecución de las obras.	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Compactador manual.	4	Cumple
2	Vibradores de Hormigón Armado	4	Cumple
3	Hormigonera con capacidad mínima para 2 bolsas de cemento.	4	Cumple
4	Hormigonera con capacidad mínima para 1 bolsa de cemento.	4	Cumple
5	Tanque para agua con capacidad mínima de 5000 litros con motobomba de 1 hp y tanque de presurización.	2	Cumple
6	Kit de Sacabocados Eléctrico Completo.	1	Cumple
7	Martillete Eléctrico de 25kg.	1	Cumple
8	Módulos de andamios metálicos completos de 12 m de altura.	50	Cumple
9	Cunas Metálicas con ruedas de goma para transporte de materiales, Hormigón, Escombros.	10	Cumple
TABLA RESUMEN DE PUNTUACIÓN - ADECUACIÓN DEL ENFOQUE Y DE LA METODOLOGÍA			
Ítem No.	Posición / Especialización	Puntaje Máximo	Puntaje alcanzado
1	Metodología de diseño de las obras	20	20
2	Estrategia de gestión de la construcción	10	10
3	Metodología de las principales actividades de construcción	10	5
4	Personal y Organigrama	5	5
5	Plan de Trabajo	5	3
6	Plan de Gestión Ambiental y Social del Contratista (PGAS-C) y Normas de Conducta	5	5
7	Calificaciones clave de personal (Conforme a los criterios y puntajes establecidos en el Punto 3 Personal de la presente Sección).	45	38
Total de Puntos		100	86

Con relación a los puntajes alcanzados para los profesionales claves propuestos por los distintos oferentes, se deja constancia de lo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 3. Personal Clave; Observaciones Generales: "El personal clave, presentado u ofrecido para cada posición deberá alcanzar al menos el 60 % de los "puntos máximos"

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y veloz".

Ing. Hugo A. Arce Palma
Director
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaría General
M.O.P.C.

Ing. José María Abeyalo Klunert
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

no obstante, si a pesar de eso el Oferente, obtiene el mayor puntaje combinado, en la etapa previa a la adjudicación, deberá proponer otro profesional que cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el perfil y alcance el porcentaje mínimo solicitado”.

CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Conforme a lo dispuesto en la IAO 33.1, El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si todos los Oferentes elegibles cuyas Ofertas – Parte Técnica se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación cumplen los criterios de calificación especificados en la Sección III, “Criterios de Evaluación y Calificación”.

En tal sentido, a continuación, se detalla el Cuadro de Puntaje Técnico obtenido:

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA
1	CONSORCIO TAI SANTANI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – IMPLENIA S.A. –ASCENT S.A.)	75
2	CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A. – ITASA S.A. – PROEL INGENIERIA)	78
3	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – RICARDO DIAZ MARTINEZ)	84
4	CONSORCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	86

Considerando todos los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), y conforme al resultado de la evaluación realizada, **quedan habilitadas de conformidad a la calificación final de la Propuesta Técnica, a la Apertura de su Propuesta de Precio, los siguientes oferentes:**

1. **CONSORCIO TAI SANTANI** (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – IMPLENIA S.A. –ASCENT S.A.).
2. **CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE** (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A. – ITASA S.A. – PROEL INGENIERIA)
3. **CONSORCIO HOSPITALARIO HCD** (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – RICARDO DIAZ MARTINEZ)
4. **CONSRCIO CONCRET MIX – CDS** (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)

Las propuestas de estos Oferentes han superados el puntaje mínimo establecido en el Documento de Solicitud de Ofertas (SDO), que es de 70 puntos.

8.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas se concluye que del análisis de la capacidad legal el **CONSORCIO HSE** integrado por **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., MM S.A. y BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. NO CUMPLE** con la totalidad de los criterios exigidos en la SDO; en cuanto a los demás oferentes **CUMPLEN** con los criterios legales exigidos en las Bases.

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Econ. Marco Elizalde
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director de Asuntos Jurídicos

Abg. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y sostenible”.

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

En cuanto a la Capacidad Financiera se concluye que todos los oferentes evaluados conforme al apartado 6 **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos económicos financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ahora bien, del análisis de la capacidad técnica se concluye que todos los oferentes evaluados conforme al apartado 7 **CUMPLEN** con el mínimo establecido para proseguir con la apertura del sobre 2, conforme a los *Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación técnica*, exigidos en la Solicitud de Ofertas (SDO).

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en la Solicitud de Ofertas (SDO) y en las *POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - GN-2349-15*, el Comité de Evaluación recomienda proseguir con los trámites para:

8.1. HABILITAR, LA APERTURA DEL SOBBRE N° 2 en el marco del **LLAMADO MOPC N° 09/2025 LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SAN ESTANISLAO EN EL MARCO DEL CONTRATO FIDIC LIBRO AMARILLO 2017 - ID 469.514**, conforme al siguiente detalle:

N°	DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA O CONSORCIO	Puntaje Total PROPUESTA TÉCNICA
1	CONSORCIO TAI SANTANI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – IMPLENIA S.A. –ASCENT S.A.)	75
2	CONSORCIO SAN ESTANISLAO CSE (JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A. – ITASA S.A. – PROEL INGENIERIA)	78
3	CONSORCIO HOSPITALARIO HCD (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – RICARDO DIAZ MARTINEZ)	84
4	CONSORCIO CONCRET MIX – CDS (CONCRET MIX S.A. – CORPORACIÓN DEL SUR S.A.)	86

8.2. ELEVAR, el presente Dictamen a la unidad requirente generadora del proceso a fin de gestionar la **NO OBJECCIÓN** ante el ente financiador.

MIEMBROS

Ing. Hugo Arce
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Hugo A. Arce Palma
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Econ. Marco Elizeche
Viceministro de
Administración y Finanzas

Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Arq. Veronica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.

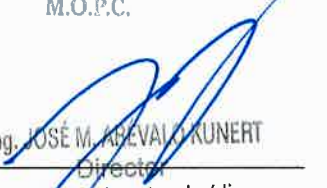
Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos



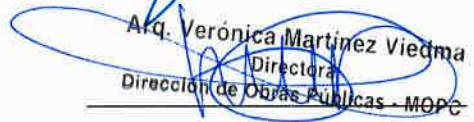
Abg. Fabiola Barrios
Secretaria General


Abg. Fabiola Barrios M.
Secretaria General
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo Kunert
Director de Asuntos Jurídicos


Abg. JOSÉ M. AREVALO KUNERT
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Arq. Verónica Martínez
Dirección de Obras Públicas


Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

LLAMADO MOPC N° 09/2025 ID N° 469.514.